



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZACIÓN DE CHARLAS Y JORNADA DE ASESORIA JURIDICA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA”

1. INTRODUCCION:

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

1.2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En el municipio de Algarrobo – Magdalena, existen grupos poblacionales que, debido a condiciones socioeconómicas adversas, bajo nivel de escolaridad, desconocimiento normativo o falta de acompañamiento profesional, enfrentan dificultades para resolver situaciones jurídicas que afectan su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos. Problemas relacionados con trámites civiles, familiares, laborales, administrativos, acceso a los servicios de salud, entrega de medicamentos, reclamaciones ante empresas de servicios públicos o de convivencia suelen permanecer sin solución, generando mayor vulnerabilidad, desprotección y riesgo de afectación a la estabilidad familiar y comunitaria.

Que tanto la población vulnerable, las víctimas del conflicto armado y la ciudadanía en general del municipio de Algarrobo, Magdalena, continúan enfrentando barreras significativas para el acceso efectivo a la justicia, la garantía de sus derechos y la orientación sobre los mecanismos institucionales disponibles para su protección y reparación integral. Factores como la desinformación, las dificultades de movilidad, la falta de acompañamiento jurídico oportuno y la complejidad de los procedimientos administrativos y judiciales, limitan su capacidad para ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos.

La ausencia de orientación jurídica oportuna limita la capacidad de estas personas para tomar decisiones acertadas, acceder a los servicios institucionales y hacer valer sus derechos ante las autoridades competentes. Ante esta situación, la Personería Municipal de Algarrobo considera necesario implementar una Jornada de Asesoría Jurídica, como un espacio gratuito, cercano y confiable, que permita ofrecer acompañamiento profesional, aclarar dudas legales y facilitar el acceso a rutas institucionales de atención.

Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la justicia local, la prevención de conflictos, la promoción de la convivencia y la garantía de los derechos fundamentales, especialmente en aquellos sectores que históricamente han tenido menos oportunidades de acceder a servicios jurídicos.

En atención a este contexto, la Personería Municipal dada a la alta demanda de servicios de asesoría y limitada por la falta de personal de planta profesional en derecho que apoye la gestión de la personería municipal en las múltiples funciones que le asiste por disposición normativa y comprometida con la inclusión social, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento institucional, considera prioritaria la realización de unas charlas que orienten a los ciudadanos a acerca de los derechos que tienen frente a las distintas situaciones jurídicas que afrontan, a su vez se realizarán Jornadas de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



Asesoría Jurídica dirigida a los ciudadanos que por distintas razones entre ella su condición socioeconómica y/o su situación de vulnerabilidad han presentado dificultades para el acceso a una asistencia jurídica.

Esta actividad permitirá brindar orientación clara y confiable sobre rutas de atención, procesos de reparación, restitución de derechos, acceso a programas institucionales y mecanismos de protección establecidos por el Estado colombiano.

La jornada de asesoría jurídica se convierte así en un espacio fundamental para promover la confianza en las instituciones, disminuir la desinformación, fortalecer la participación ciudadana y avanzar en la construcción de un municipio más equitativo, solidario y comprometido con la garantía de los derechos de quienes han sido históricamente afectados.

OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoría y acompañamiento jurídico integral a la población vulnerable y a las víctimas del conflicto armado del municipio de Algarrobo, Magdalena, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia, la protección de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Asesorar en trámites y procedimientos jurídicos relacionados con derechos de familia, acceso a programas sociales, acceso a los servicios de salud, entrega de medicamentos, reclamaciones ante empresas de servicios públicos, reparación administrativa por parte de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, entre otros.
2. Facilitar el acceso a la información sobre los servicios ofrecidos por instituciones locales, departamentales y nacionales en materia de justicia, protección social y derechos humanos.
3. Identificar casos prioritarios que requieran acompañamiento especializado y gestionar su remisión a las entidades competentes.
4. Promover la participación ciudadana y el empoderamiento de la comunidad a través de la formación básica en derechos y deberes, fortaleciendo el tejido social del municipio.
5. Orientar a los asistentes sobre las rutas de atención y los mecanismos de reparación integral establecidos en la normativa colombiana para las víctimas del conflicto armado.

Que en cumplimiento de lo anterior se requiere el apoyo de personal profesional en derecho que contribuya al cumplimiento de las funciones atribuidas aportando su experiencia en el área jurídica, para brindar charlas en derecho y asesoría en atención a para la protección de derechos de los ciudadanos del municipio de Algarrobo - Magdalena.

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1 PERSPECTIVAS GENERALES DEL MERCADO.

2.1.1 DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas.

2.1.2 Perspectiva Legal

Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

2.1.3. Perspectiva Comercial, Organizacional y Técnica:

El sector servicios en Colombia compone aproximadamente el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institute for Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.



Las actividades más representativas del sector son los servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, las ventas, los consultores en software, las actividades jurídicas, la contabilidad y las empresas de investigación de mercado.

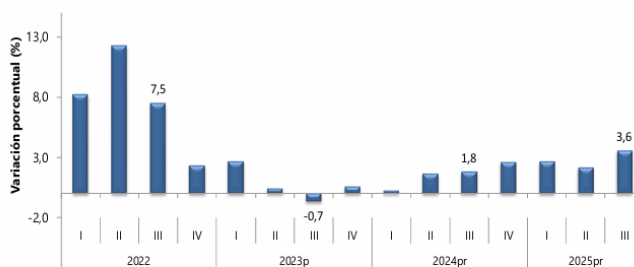
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB

Se analizan y toman los datos estadísticos del Boletín Técnico del Producto Interno Bruto Trimestral, el cual toma como referencia el tercer trimestre del 2025. (BOLETÍN TÉCNICO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL – DANE – PERIODO DE REFERENCIA II TRIMESTRE DEL 2025 –PUBLICACION 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025)

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T



Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE.PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.



Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa¹	8,0	4,4	3,4

Fuente: DANE, PIB_T
^P preliminar

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	5,7	9,4	1,0

Fuente: DANE, PIB_T
^P preliminar



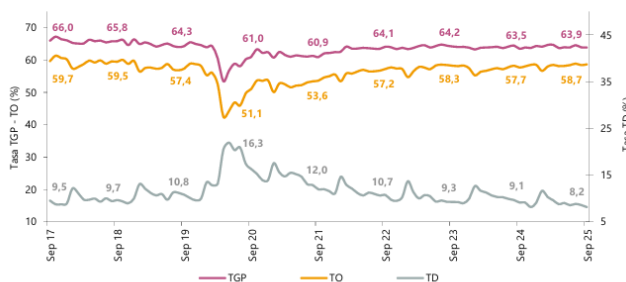
EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS SEGÚN LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH) Y LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) DEL DANE.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) - Total nacional Mensual.

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%). **FUENTE:** (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE – periodo de referencia Septiembre 2025 – publicación Octubre de 2025) (ver grafica).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales). **FUENTE:** (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE – periodo de referencia Septiembre 2025 – publicación Octubre de 2025) (ver grafica).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.213	23.927	100	714	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.



Población ocupada según posición ocupacional

En septiembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente. **FUENTE:** (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE – periodo de referencia Septiembre 2025 – publicación Octubre de 2025) (ver grafica).

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.213	23.927	100	714	
Obrero, empleado particular	10.215	10.688	44,7	473	2,0
Jornalero o Peón	705	813	3,4	108	0,5
Trabajador por cuenta propia	9.695	9.739	40,7	44	0,2
Patrón o empleador	568	603	2,5	35	0,1
Empleado doméstico	689	718	3,0	29	0,1
Obrero, empleado del gobierno	878	897	3,8	20	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	458	460	1,9	2	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024. (**Fuente: Encuesta Mensual de Servicios - EMS-** periodo de referencia Septiembre de 2025 - Publicación Noviembre de 2025). (Ver graficas)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^p / septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales				Ingresos por servicios			
			Variación (%)				Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1		6,6		-0,1		0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4		7,7		-0,0		0,7	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1		6,5		0,8		-0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-4,0		-2,3		-1,4		-0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3		25,0		17,8		4,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5		16,8		0,1		0,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3		1,9		2,9		0,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9		7,2		2,7		-0,1	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-4,3		5,1		-1,6		0,8	
M	Divisiones 79, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4		3,5		-0,0		-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	16,2		16,4		-0,3		0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7		14,7		0,0		-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3		-3,4		0,0		0,0	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0		-4,4		0,0		0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		6,4		0,0		0,8	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4		6,5		-0,1		0,0	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1		10,6		0,1		0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7		1,9		-0,2		-2,4	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024. (**Fuente: Encuesta Mensual de Servicios -EMS-** periodo de referencia Septiembre de 2025 - Publicación Noviembre de 2025). (Ver graficas)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total		Contribución (PP)			
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencia	Misión** Hera cédula**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,1	1,9	-1,5	-0,7	--	
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,1	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--	
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,1	-4,0	-1,8	0,5	--	
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	0,0	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024. **(Fuente: Encuesta Mensual de Servicios -EMS- periodo de referencia Septiembre de 2025 - Publicación Noviembre de 2025).** (Ver graficas)

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Contribución (PP)			
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencia	Misión** Hera cédula**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	--		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	--		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	--		
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	--		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	--		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	--		
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	--		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	--		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	--		
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	--		
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	--		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	--		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	--		
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	--		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	--		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--		

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (octubre 2024 - septiembre 2025p / octubre 2023 - septiembre 2024)

En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2024. **(Fuente: Encuesta Mensual de Servicios -EMS- periodo de referencia Septiembre de 2025 - Publicación Noviembre de 2025).** (Ver graficas)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024 - septiembre 2025^P / octubre 2023 - septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingreso	Personal Ocupado total*	Salario**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,4	8,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	-2,4	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-0,4	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,4	9,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	-3,5	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-6,8	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	-1,1	7,6
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	1,0	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-7,3	9,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	-3,1	11,2
N	Divisiones 70, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,8	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,0	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	3,9	7,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-1,7	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	-0,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	-0,8	10,3

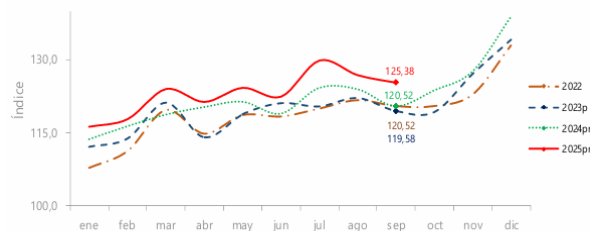
Fuente: DANE, EMS.

Resultados del índice de las actividades terciarias - Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Comportamiento anual:

Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 125,38, lo que representó un crecimiento de 4,03% respecto al mes de septiembre de 2024pr (120,52). (Ver gráficos 2 y 3). **(Fuente: Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía –ISE- periodo de referencia Septiembre de 2025 - Publicación Noviembre de 2025).** (Ver graficas)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025^P (septiembre)



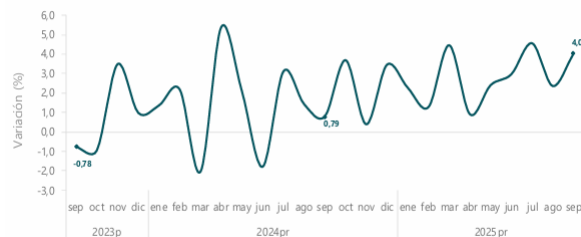
Fuente: DANE, ISE
P

```
liminar
```


Pr

```
visional
```

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023^P - 2025^P (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
P

```
liminar
```


Pr

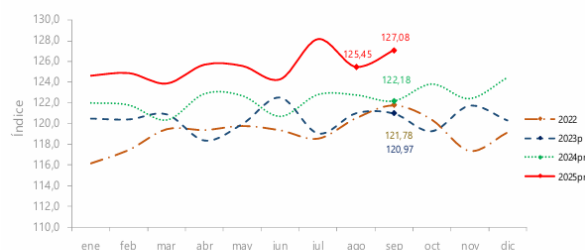
```
visional
```



Comportamiento mensual:

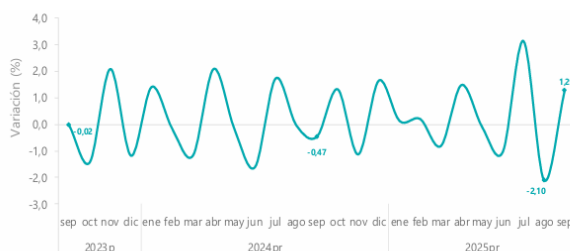
Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,08, lo que representó un crecimiento de 1,29%, respecto al mes de agosto de 2025pr (125,45). (Ver gráficos 4 y 6). (**Fuente: Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía –ISE- periodo de referencia Septiembre de 2025 - Publicación Noviembre de 2025).** (Ver graficas)

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Actividades profesionales, científicas y técnicas

La personería municipal de Algarrobo Magdalena ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector la Personería Municipal de Algarrobo, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia en dichas actividades, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

La prestación de los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por parte de una persona natural le permitirá cumplir la misión, visión y objetivos institucionales a través del desarrollo de las distintas actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

2.1.3. Perspectiva Financiera.

En razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada – pago contra entrega del servicio contratado - se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.



3. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia de la oferta más favorable para la entidad, se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

En el numeral 1 del citado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece que por regla general la escogencia del contratista, se efectuara a través de licitación pública, con las excepciones que señalan en los numerales 2, 3 y 4, es decir, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

En el literal "h" del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala como causal de contratación directa: "h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

Que en el mismo sentido el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y/o relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultarla que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Atendiendo a que el objeto a contratar es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZACIÓN DE CHARLAS Y JORNADA DE ASESORIA JURIDICA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA”** entonces tenemos que por tratarse de una actividad de naturaleza intelectual diferente a consultoría, la modalidad de contratación aplicable es la **CONTRATACION DIRECTA** de que trata el literal “h” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente, el marco legal del presente proceso de selección y el contrato que de él se derive será conformado por la Constitución Política y las demás disposiciones civiles y comerciales que le sean aplicables.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato derivado del actual proceso contractual tendrá un plazo de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de a fecha de suscripción del acta de inicio.

5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO CELEBRAR EL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, en los procesos de **CONTRATACION DIRECTA**, no es necesaria la inscripción de los contratistas en el Registro Único de Proponentes.

Las ventajas de contratar los servicios con el aspirante, radican en los siguientes aspectos:



- ✓ Tener por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.

6. ESTUDIO ECONOMICO

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

El valor para este contrato de prestación de servicios por parte de la entidad se estima teniendo en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Complejidad del objeto contractual a ejecutar.
- ✓ Obligaciones contractuales a cumplir.
- ✓ El nivel de formación académica.
- ✓ Experiencia laboral exigida al contratista.
- ✓ El plazo de ejecución del contrato,
- ✓ Las deducciones por conceptos de Estampillas (Adulto Mayor, Pro cultura y Pro Universidad del Magdalena.
- ✓ El pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y/o parafiscales.

Adicionalmente se tuvo en cuenta el valor histórico que la entidad ha venido pagando por prestaciones de servicios similares a la de la presente contratación según las actividades que comprenda la misma (asesor, profesional, técnico, asistencial) y/o los históricos contractuales de otras entidades de la región o del país, que hayan adelantado procesos similares o relacionados con el objeto del presente proceso de selección..

HISTORICO CONTRACTUAL			
PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA			
Nº DE PROCESO O CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
PCD-008-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURÍDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$2.000.000	2025
PCD-001-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURÍDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$2.000.000	2025
PCD-006-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURÍDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$ 1.800.000	2024
PCD-001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURÍDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$ 1.800.000	2024
PCD-007-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURÍDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$ 1.800.000	2023
PCD-001-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURIDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA	\$ 1.800.000	2023
PCD-008-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y	\$ 1.700.000	2022



Defendamos tus Derechos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



	AQUELLOS QUE JURIDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA				
PCD-002-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURIDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA			\$ 3.400.000	2022
PCD-009-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURIDAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA			\$1.500.000	2021
PCD-005-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURIDAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA			\$1.500.000	2021
PCD-012-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES, JUDICIALES Y AQUELLOS QUE JURIDAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA			\$3.000.000	2020
PCD-007-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMNISTRATIVOS, CONTRACTUALES, JUDICIALES Y AQUELLOS QUE JURIDAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA			\$3.000.000	2020
PCD-005-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMNISTRATIVOS, CONTRACTUALES, JUDICIALES Y AQUELLOS QUE JURIDAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA			\$3.000.000	2020
PCD-002-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO, PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL EN TODOS LOS TEMAS QUE ESTIME CONVENIENTE, EL PERSONERO MUNICIPAL DE ALGARROBO (MAGDALENA), ASIGNÁNDOLE LAS CORRESPONDIENTES MISIONES ESPECIALES PARA TAL FIN			\$9.000.000	2020
CD-009-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO, PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL EN TODOS LOS TEMAS QUE ESTIME CONVENIENTE, EL PERSONERO MUNICIPAL DE ALGARROBO (MAGDALENA), ASIGNÁNDOLE LAS CORRESPONDIENTES MISIONES ESPECIALES PARA TAL FIN			\$12.000.000	2019
CD-006-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO, PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL EN TODOS LOS TEMAS QUE ESTIME CONVENIENTE, EL PERSONERO MUNICIPAL DE ALGARROBO (MAGDALENA), ASIGNÁNDOLE LAS CORRESPONDIENTES MISIONES ESPECIALES PARA TAL FIN			\$12.000.000	2019
PCD-003-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO (MAGDALENA) - ASESORAR JURÍDICAMENTE INTEGRAL			\$30.000.000	2018
OTRAS ENTIDADES					
N° DE PROCESO O CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	
CPS-081-2025-PMA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA ASESORIA JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA PERSONERÍA MUNICIPAL	\$9,000,000	2025	
PSP - 004 - 2025	PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL	ASESORIA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE NATURALEZA DISCIPLINARIA, PROYECTANDO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SURTEN EN CADA UNA DE SUS ETAPAS Y ASISTIENDO EN LA MATERIALIDAD PROCESAL Y SUSTANCIAL; REALIZACIÓN DE JORNADAS JURÍDICAS DE ATENCIÓN A NECESIDADES DE LOS	\$6,000,000	2025	



Defendemos tus Derechos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8



		USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETÁ		
PMY-CD-080-2025	PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y MENORES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL	\$11,413,674	2025
PMD-CPD-013-2025	PERSONERIA MUNICIPAL DUITAMA	PRESTAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DUITAMA-BOYACÁ, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, LOS SERVICIOS COMO ABOGADO, PARA APOYO TÉCNICO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, ACOMPAÑAMIENTO COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS, SIN DESCONTAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN PÚBLICA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 136 DE 1994	\$8,000,000	2025
CPS-020-2025	PERSONERIA MUNICIPAL DE CARTAGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, ELABORACIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DERECHOS DE PETICIÓN A LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	\$9,000,000	2025
CD-058-2025	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURIDICA A LOS USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL Y PARA APOYAR AL PERSONERO MUNICIPAL DE SOLEDAD EN LOS TRAMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN VIRTUD DE SU OBJETO MISIONAL.	\$16,000,000	2025
CD-040-2025	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS; BRINDAR ATENCION, ORIENTACION Y ASESORIA JURIDICA A LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD; ASI COMO ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS E INHERENTES PARA LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD	\$14,000,000	2025
004-2025	SANTANDER - PERSONERÍA MUNICIPIO DE CARCASI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ (SANTANDER), POR SUS PROPIOS MEDIOS, AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERACIONAL, COMO ABOGADO/A, PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ORIENTACIÓN E INSTRUCCIÓN JURÍDICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LA ASISTENCIA A LOS USUARIOS FRENTE A LA GARANTÍA DEL DERECHO DE PETICIÓN, LA PROYECCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, EL APOYO EN LA FORMULACIÓN DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD, LA ASESORÍA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO HACIA EL GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS, Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES.”	\$16,200,000	2025

Que teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, la variación de la oferta y demanda del mercado, la variación de los Índices de Precios al consumidor – IPC- causado en la vigencia anterior y el histórico contractual, el valor del contrato a ejecutar se estima en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M/CTE**, en virtud a contrataciones históricas realizadas por la entidad y que sus objetos contractual guarden relación con el que se pretende contratar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 819 003 556-8




7. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

La entidad requiere contratar los servicios de una persona natural, la cual debe acreditar experiencia con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar.

La forma de Pago a establecer (pagos una vez prestados los servicios, previa certificación del cumplimiento del contrato por el supervisor del contrato) resulta idónea y eficaz para garantizar que primero se presten los servicios y luego se paguen, además se protegen los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

La prestación de los servicios a través de esta modalidad le permitirá a la entidad contar con un apoyo y acompañamiento personalizado y con criterios uniformes que conlleven al cumplimiento de sus cometidos.

Se firma como constancia, a los Veinte (20) días de Noviembre del 2025.



JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS
Personera Municipal
Algarrobo - Magdalena